

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXV

Número 1.783

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección y en el transcurso del presente año mil novecientos sesenta.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960 (final julio)	68.559.589,69	6.260.876,33

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de SEIS MILLONES en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

8 de Diciembre 1960

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

491

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa.

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración.-Ceuta

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un «COLECTOR GENERAL DEL CAMPO EXTERIOR (SEGUNDA FASE).

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de SEIS PESETAS, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Pública de Ceuta (Muelle España).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto.

a) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica, previamente bastantado por el señor Abogado del Estado.

b) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de TRECE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESETAS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (13.178,62).

c) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

d) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial como contratista.

e) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

f) Carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (B. O. E. del 20 de diciembre) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto Ley de 13-V-1955 (B. O. E. de 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE HORAS TREINTA MINUTOS (12,30) del último día del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS (658.931).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 27 de noviembre de 1960.

El Administrador General Presidente
de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.....provincia de....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día.....y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras del «COLECTOR GENERAL DEL CAMPO EXTERIOR (SEGUNDA FASE)», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....(en letra).....pesetas.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

492

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «ENSANCHE Y URBANIZACION CON DOTACION DE SERVICIOS DE LAS CALLES «18 de Julio» y «Calvo Sotelo» (PRIMERA FASE)».

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas con timbres de SEIS PESETAS, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, Plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Pública de Ceuta (Muelle España).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto.

a) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica, previamente bastantado por el señor Abogado del Estado.

b) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta a disposición de la Junta Coordinadora la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (65.588,24).

c) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

d) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial como contratista.

e) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

f) Carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (B. O. E. del 20 de diciembre-1954) o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto Ley de 13-V-1955 (B. O. E. de 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE HORAS TREINTA MINUTOS (12,30) del último día del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS DIECISEIS PESETAS (4.039.216).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

el Abogado del Estado de la Subdelagación de Hacienda de Ceuta, el Delegado del Ministerio de la Vivienda y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Ceuta, 27 de noviembre de 1960.

El Administrador General Presidente
de las Juntas Coordinadoras,
José María Gómez López

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de.....provincia de....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de «ENSANCHE Y URBANIZACION CON DOTACION DE SERVICIOS DE LAS CALLES «18 de Julio y «Calvo Sotelo» (PRIMERA FASE», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....(en letra)..... pesetas.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

493

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde accidental de este Ilustre Ayuntamiento

HACE SABER: Que habiendo suministrado «H. y O. Vilmer, Sucesor de H. Tonnies», para el Puerto de Ceuta, «DOS CARRETILLAS TRASPORTADORAS MOVIDAS A GAS-OIL», se procede por la Jefatura de Obras Públicas de esta Ciudad a tramitar el expediente de devolución de fianza definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Jefatura y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo), por daños y perjui-

cios, deuda de jornales o materiales é indemnizaciones de accidentee ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 1 de diciembre de 1960.

El Alcalde Accidental,
Alberto Ibáñez Trujillo.

494

Negociado 1.º Abastos

A V I S O

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de Noviembre próximo pasado, se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar que, hasta el día 20 del actual, se admiten ofertas para instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Abastos, bien entendido que los gastos de realización e instalación de dichas cámaras serán con cargo a los interesados, reservándose este Ayuntamiento el derecho para elegir la que estime más conveniente y de mayor garantía, así como el de tanteo con respecto a ciertos industriales que tienen solicitada autorización para instalar las cámaras de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 2 de diciembre de 1960.

El Alcalde Accidental,
Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

516

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de garantía de las obras de adaptación realizadas en el edificio que ha sido destinado a Subcentral telefónica del Príncipe, sin que se hayan observado desperfectos de ninguna clase, se procede a tramitar la devolución de la fianza que constituyó don Antonio Recío Rodríguez, para responder de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, durante el plazo de 15 días pueden presentarse reclamaciones por daños y perjuicios, deuda de jornales y materiales o indemnizaciones de accidentes ocurridos en dichos trabajos.

Ceuta, 7 de diciembre de 1960.

El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.

495

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

REQUISITORIA

Fartan Yusef Enfedal, hijo de Enfedal y de Fatima, natural de Tiguisa, provincia de Marruecos, de 24 años de edad, estado Casado, profesión Pescador, con domicilio últimamente en Tiguisa, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1,66 aproximado, pelo castaño, color sano, ojos regulares, nariz recta, boca regular, frente pequeña, aire normal y particulares una cicatriz en la terminación de la ceja izquierda, encartado por delito de Falsificación de documentos en Causa núm. 133 de 1960, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, calle, Calvo Sotelo, 26 - 1.º, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, a 30 de Noviembre de 1960.

El Comandante Juez Instructo,
Justo Pérez Ortíz.

496

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser oído como inculpado en el sumario 237 de 1960 por estafa denunciada por Alfonso Martínez Martínez, a Manuel Galán Ruiz, de 78 años de edad, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Manuel y Vicenta, casado con Concepción Martínez Rebert, domiciliado últimamente en Ceuta, de donde se ausentó sin dejar señas; con apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

497

EDICTO

Por el presente se hace saber a Ignacio Alvarez Periañez, cuyo domicilio se ignora, que por Auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 879 de 1943, se ha sobresaído en las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

498

EDICTO

Por la presente se hace saber a los herederos de Antonio Parrado Gil cuyo paradero se ignora, que por auto dictado por la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz en la Ejecutoria núm. 329 rollo 809 de 1941 se ha sobresaído las actuaciones seguidas con él acordando se haga saber el sobresaimiento en el expediente de responsabilidad Política a sus herederos.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

499

EDICTO

Por el presente se hace saber a Juan Méndez Marmol, natural y vecino de esta Ciudad, que tenía su domicilio en Echegaray 20, y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto dictado por la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 878 de 1943, se ha sobresaído en las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

500

EDICTO

Por el presente se hace saber a Ramón Gálvez Fuentes, natural de Linares (Jaén) de profesión albañil, que vivía en calle Pavía núm. 7 y ahora se ig-

nora su domicilio, que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 639 de 1943, se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

501

EDICTO

Por el presente se hace saber a Luis Loma Estevez, cuyo domicilio se ignora, que por auto dictado por la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 288 de 1943 se ha sobresaído en las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidades políticas en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

502

EDICTO

Por el presente se le hace saber a Jaime Dalmau Almirall, natural de Villafranca del Panadés, cuyo actual domicilio se ignora, que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 276 de 1943, se ha sobresaído en las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidades políticas en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 30 de noviembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

503

EDICTO

Por el presente se hace saber a José García Almagro, que tenía su domicilio en Pasaje Recreo (Escalerilla) y ahora se ignora su domicilio que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz en el rollo núm. 556 de 1944, Ejecutoria núm. 322, que se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política alguna en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a primero de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

504

EDICTO

Por el presente se hace saber a Andrés Garrido García, que tenía su domicilio en calle Conrado Alvarez núm. 7 y ahora se desconoce su actual paradero, que por auto dictado por la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz en el rollo núm. 793 de 1944, Ejecutoria núm. 337 se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a primero de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

505

EDICTO

Por el presente se hace saber a José Olmedo Suárez, que tenía su domicilio en Callejón de Peligros, y ahora se ignora su domicilio, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo núm. 608 de 1944, en la Ejecutoria núm. 332 se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a primero de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández,

506

EDICTO

Por el presente se hace saber a los herederos de Enrique Caliani Rodríguez, que tenía su domicilio en Simoa, 3 que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 829 de 1944, Ejecutoria núm. 352 se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra dicho expedientado, no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 2 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

507

EDICTO

Por el presente se hace saber a Manuel Calven-

te Castillo, que tenía su domicilio en García Benítez núm. 15 y ahora se ignora su actual domicilio, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz en el rollo 878 de 1944, Ejecutoria núm. 327 se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando se haga saber no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 2 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández,

508

EDICTO

Por el presente se hace saber a Manuel Camacho Pagés, que tenía su domicilio en calle de Galea núm. 12 y en la actualidad se ignora su domicilio, se le hace saber por medio de la presente que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo núm. 806 de 1944, Ejecutoria núm. 346, se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política alguna en el expediente que se le ha seguido por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 2 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

509

EDICTO

Por el presente se hace saber a Juan Salvo Pastor, que tenía su domicilio en Jadú O. núm. 32 y en la actualidad Puyuelo Domenech, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo núm. 829 de 1944, Ejecutoria núm. 353, se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 2 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

510

EDICTO

Por el presente se hace saber a los herederos de José Mena Castillo que tenía su domicilio en Espino 10, que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, en el rollo 829, de 1944, Ejecutoria núme-

ro 355, se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 2 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

REQUISITORIA

Jethanand Tejoomal Sadarangani, comerciante, súbdito indio, cuyas circunstancias se ignoran, que se ausentó de Ceuta el día catorce de agosto pasado, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante éste Juzgado de Instrucción para recibirle declaración indagatoria y ser ingresado en prisión, acordada en la pieza correspondiente del sumario 169 de 1960 por estafa a la «Casa Oriental»; con apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 30 de Noviembre de 1960.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se hace saber a Luis Dionisio Alonso Estevill, por ignorarse en la actualidad su domicilio, que por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz en el rollo núm. 366 de 1944, se ha sobresaído la actuación seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 5 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se hace saber a José Lozano Ruiz, que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, en la Ejecutoria núm. 592 de 1941, se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él, por el Tribunal Regional de Ceuta, no habiendo lugar a exigirle responsabilidad política alguna.

Ceuta a 5 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

519

EDICTO

Por el presente se hace saber a José Delgado Cortés, que por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, en la Ejecutoria núm. 603 de 1942, se ha sobresaído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en la Ejecutoria que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 5 de diciembre de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

512

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 640 de 1960, sobre hurto, ha mandado citar a Alí Mohamed Bufragi, de 21 años, soltero, natural y vecino de Tetuán, en calle Rio Samsa, mecánico, hijo de Mohamed y Fatima para que el próximo día dieciseis del próximo diciembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

513

Cédula de Notificación y Emplazamiento

Por la presente, y por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición número 144 del año actual a instancia de Alí Ben Mohamed Saidi contra Kaddur Ben Abdelkader y otro en resolución de contrato por cesión in consentida, se cita y emplaza a dicho demandado, cuyo paradero se desconoce, a fin de que en término de SEIS DIAS, comparezca en la Secretaría de este Juzgado para personarse en los meritados autos y contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo se declarará su rebeldía, como dispone la vigente Ley de Enjui-

ciamiento Civil y Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Ceuta a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

514

Cédula de Notificación y Emplazamiento

Por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición número 171 del año actual seguido a instancia de BAEZA S. A. representada por el Procurador don José Fernández Nortes contra don Leonardo Muñoz Ordóñez, mayor de edad, contratista de obras, en reclamación de cantidad, de orden de S. S. se cita y emplaza a dicho demandado, cuyo actual paradero se desconoce y que carece de domicilio fijo en esta Ciudad, a fin de en plazo de SEIS días comparezca en la Secretaría de este Juzgado para conocer de la demanda interpuesta y contestarla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuarse el procedimiento en su ausencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil y decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ceuta 25 de noviembre de 1960.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

520

ANUNCIO

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad por resolución de esta fecha dictada en juicio falto número 191 de 1959, seguido sobre falta contra el orden Público contra Mohamed Haddu Mohamed (a) El Millonario, de 40 años, casado, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Arcos Que-

brados, hijo de Haddu y Fatma se inserta el presente en el Boletín Oficial de la ciudad, al objeto de DEJAR SIN EFECTO la requisitoria publicada en el Boletín Oficial dicho, número 1716 de fecha 27 de Agosto de 1959, página 2.287, ya que dicho penado ha abonado las liquidaciones a que en dicho juicio fué condenado.

Lo que se hace saber a los Agentes de la Autoridad, tanto civiles como militares para que dejen sin efecto las ordenes dadas por dicha requisitoria.

Ceuta a 6 de Diciembre de 1960.

El Juez Municipal,

Alberto Barbassán.

515

EJERCITO DEL NORTE DE AFRICA

Juzgado Militar Permanente núm. 1-Ceuta

REQUISITORIA

Don Tomás (Angel) Pérez Navarro, hijo de José y de Florencia, natural de Zaragoza, de estado casado con doña Carmen Bengoar Muñoz, de profesión Teniente del Cuerpo de Armamento y Construcción, de 45 años de edad, de estatura 1700 m. aproximadamente, pelo rubio, barba poblada y ojos pardos, domiciliado últimamente en Madrid, Pacifico, 75, y posteriormente en Zaragoza o provincia, ignorando domicilio, procesado en Causa número 6-59 por supuesto delito de ESTAFA, comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez Permanente número 1 del Ejército del Norte de Africa don Antonio Benitez Valencia, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, a 5 de Diciembre de 1960.

El Comandante Juez Instructor,
Antonio Benitez Valencia.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito.

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

DISPONIBLE

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General
Dirección, Administración y Talleres:
SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 17

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.